



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 18/2025

REUNIÓN ORDINARIA 18/11/2025

A los dieciocho días del mes de noviembre de 2025, siendo las 14:15 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Germán Barros, Cristian Santos y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Fraschetti, Gabriela Maldonado, Pedro Ducanto y Suplentes: Fernando Moyano y José Bossio; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Pedro García y Valentina Herbsommer; y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. -- En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria realizada el 4 de noviembre de 2025, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Seguidamente, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando la incorporación, como tema 25 del Expediente N°141.943 e Incidente N°141.943-2, Despacho Comisión de Interpretación y Reglamento. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con la incorporación mencionada. -----

- INFORME RECTORA -----

En primer lugar, la rectora cede la palabra a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales, Prof. Marcela Daniele, quien presenta un informe sobre el Portal Transparencia, que se enmarca en el Programa de Transformación Digital de la UNRC (Res. CS N°192/25). El Portal es una herramienta institucional destinada a fortalecer la transparencia, garantizar el acceso abierto a los datos universitarios y facilitar el ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información. - La rectora agradece el trabajo, haciendo una especial mención a la Unidad de Tecnología de la Información, y destaca la importancia de este Portal para posicionar a la UNRC en el sistema universitario nacional. -----

Por su parte, la vicerrectora Nora Bianconi informa que, conjuntamente con la secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional Rosana Malpassi, representaron a esta Universidad en un encuentro institucional con autoridades de IE University (España), en el marco del IE Venture Day 2025, espacio organizado por Agencia ProCórdoba, Agencia Córdoba Innovar y Emprender y la Subsecretaría de Promoción de Exportaciones, Inversiones, Educación, Ciencia y Cultura de la Nación. Esta participación permite avanzar en oportunidades de cooperación académica, internacionalización y articulación con actores clave del ecosistema innovador de Córdoba. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

1.- Expediente N°149.560 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Adhesión institucional Pacto Global de Naciones Unidas (tema diferido de la sesión del 04/11/2025). -----

Se concede la palabra al subsecretario de Ciencia y Técnica, Cristian De Angelo, quien informa acerca del Pacto Global de Naciones Unidas (también conocido como *UN Global Compact* o Pacto Mundial). Menciona que es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo y un llamado a las empresas y organizaciones de todo tipo a alinear sus estrategias y operaciones con principios universales en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La adhesión fortalecería la coherencia entre lo que se enseña, se investiga y se practica en la UNRC, al tiempo que visibilizaría avances en sostenibilidad, ampliación de alianzas y conexión con una red internacional de aprendizaje y cooperación. De Angelo recuerda que la UNRC ya viene trabajando en este sentido y que su Plan Estratégico Institucional incorpora los conceptos que tienen que ver con la sostenibilidad en todos los procesos;



en la enseñanza, la investigación, la extensión. Indica que al adherir al Pacto la Universidad forma parte de una red de instituciones que entre sí se ofrecen capacitaciones y materiales a fin de que cada una lleve adelante los cambios pertinentes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba la adhesión de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Pacto Global de las Naciones Unidas.

2.- Expediente N°149.412 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) - Colombia.

Se informa por presidencia que este Convenio Marco, impulsado por la Facultad de Ingeniería, tiene como objetivo principal llevar a cabo acciones de cooperación académica directa en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de posgrado y pregrado.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) – Colombia. Ello, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4 a 6 del Expediente N°149.412.

3.- Expediente N°136.614 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°492/25. Disp. SPyCI N°484/25. Cambios en la conformación del cuerpo docente de la carrera *Maestría en Juego*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°492/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, mediante la cual se aprobaron cambios en la conformación del cuerpo docente de la carrera de posgrado *Maestría en Juego*.

4.- Expediente N°70.090 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°520/25. Eximición de dictado de asignatura en las carreras de *Licenciatura en Periodismo*, *Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo* y *Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°520/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, mediante la cual se aprobó autorizar la eximición del dictado de la asignatura Estudio de la Realidad Nacional para las carreras de *Licenciatura en Periodismo*, *Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo* y *Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual*.

5.- Expediente N°149.547 – Facultad de Ingeniería – Opción Ley N°26.508 Prof. Jorge Agustín ADARO.

Se toma conocimiento que el Prof. Jorge Agustín ADARO ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años.

6.- Expediente N°149.580 – Facultad de Ingeniería – Opción Ley N°26.508 Prof. Jorge Raúl BARRAL.

Se toma conocimiento que el Prof. Jorge Raúl BARRAL ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años.

7.- Expediente N°136.485 – 24 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Excluir bien incorporado al patrimonio por Res. CS N°234/24 (donación).

Se informa que, por un error involuntario, se incorporó al trámite de donación un bien, Incubadora con agitación Milab modelo FS-70B, que se adquirió mediante la Orden de Compra, Expediente N°133.770. Por ello, corresponde retirarlo de la Resolución de Consejo Superior que aceptó la donación de este bien, en el marco del Programa Ciencia y Tecnología contra el Hambre.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba excluir de los alcances de la Resolución N°234/24 el bien de capital que se detalla a fojas 6 y 7 del Expediente N°146.485-24.

8.- Expediente N°148.443 – Consejo Superior – Res. Rec. N°938/25 *ad referendum*. Ampliar alcances Res. CS N°252/25 para los meses de enero, febrero y marzo 2025 (becas estudiantiles).



Se informa que esta Resolución *Ad referendum* se dictó a los efectos de atender las necesidades de los estudiantes becados durante dichos meses. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°938/25 dictada *ad referendum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó ampliar los alcances de la Resolución Consejo Superior N°252/25, para los meses de enero, febrero y marzo de 2026. -----

9.- Expediente N°148.296 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°538/25. Propuesta de designación de la Prof. Laura Jimena GONZÁLEZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

10.- Expediente N°146.547 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°305/25. Propuesta de designación del Prof. Ulises Abel GERARDO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

11.- Expediente N°147.944 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°249/25. Renuncia definitiva de la Prof. Patricia Alejandra IÑIGUEZ. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Patricia Alejandra IÑIGUEZ al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, perteneciente al Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de noviembre de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

12.- Expediente N°149.469 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°254/25. Renuncia definitiva del Prof. Jorge Otilio MERONI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Jorge Otilio MERONI al cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, perteneciente al Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 5 de noviembre de 2025 y para acogerse al beneficio de la Jubilación. -----

13.- Expediente N°149.624 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°263/25. Renuncia condicionada del Prof. Luis Ángel BELLINI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Luis Ángel BELLINI al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir de 1 de diciembre de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

13a.- Expediente N°93.854 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°296/25. Disp. SPyCI N°497/25. Reglamento *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°296/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la modificación del Reglamento de la *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. -----

13b.- Expediente N°141.269 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°216/25. Texto Ordenado 2025 del Plan de Estudio de la carrera *Ingeniería en Energías Renovables* Año 2023 Versión 2. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. -----

13c.- Expediente N°149.322 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°436/25. Nuevo Plan de Estudio de la carrera *Técnico de Laboratorio*. -----



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad, en razón de que el tema ya ha pasado las instancias de control. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°436/25 y la Providencia Resolutiva N°500/25 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante las cuales se aprobó el nuevo Plan de Estudio de la carrera *Técnico de Laboratorio*.

13d.- Expediente N°148.465 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba.

Se informa por presidencia que este Convenio, de tipo Marco, es impulsado desde la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional y resulta de interés para generar articulaciones en investigación y extensión entre las partes y trabajar en pos de la protección de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Chocancharava.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba, según el modelo obrante a fojas 17 y 18 del Expediente N°148.465.

13e.- Expediente N°149.555 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa Ponedoras Sur SA.

Se informa por presidencia que este Convenio Marco, que es promovido por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, tiene como objetivo formalizar las actividades de docencia, investigación y servicio que se realizan desde hace años con la empresa.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Ponedoras Sur SA, según el modelo obrante a fojas 4 y 5 del Expediente N°149.555.

13f.- Expediente N°39.106 – 56 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD N°435/25 FCEFQyN. Acta Acuerdo (Convenio Especifico) entre la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de la UNRC y la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo.

13g.- Expediente N°147.097 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°426/25. Renuncia definitiva del Prof. Marcelo Raúl FAGIANO.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Marcelo Raúl FAGIANO al cargo de Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de noviembre de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación.

13h.- Expediente N°148.182 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°250/25. Renuncia definitiva de la Prof. Rita Ester MALDONADO.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Rita Ester MALDONADO al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 diciembre de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación.

13i.- Expediente N°146.786 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°295/25. Renuncia condicionada de la Prof. María Claudia RODRÍGUEZ.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. María Claudia RODRÍGUEZ al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de noviembre de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio.



13j.- Expediente N°147.477 – Secretaría General – Acta N°09/2025 Paritaria Nodocente. -----

El secretario General informa sobre los temas que trata la Paritaria: 1) Expediente N°130.428, desdoblamiento de cargos MPSG -7- en FCEFQyN; 2) Expediente N°144.88, renovación contrato TP -7- FAV; 3) Expediente N°148.424, renovación contrato MPSG -7- Secretaría de Bienestar; 4) Expediente N°147.131, renovación contrato TP -7- FCEFQyN; 5) Expediente N°148.662, Creación cargo A -5 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales; 6) Expediente N°146.246, renovación contrato MPSG -7- Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios; 7) Expediente N°149.367, estructuras orgánico funcionales de la UNRC; 8) Expediente N°140.877, renovación contrato TP -7- FAV; 9) Expediente N°139.954, renovación contrato As -6- Secretaría de Bienestar; 10) Expediente N°146.396, renovación dos (2) contratos MPSG -7- Secretaría de Bienestar; 11) Expediente N°144.222-1, renovación contrato TP -6-, Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios; 12) Expediente N°147.466, renovación contrato A -7- FAV. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba homologar el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta 09/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, la que obra a fojas 98 a 104 del Expediente N°147.477. -

13k.- Expediente N°136.858 – Consejo Superior – Consejero Valentín CAGLIERI solicita incorporarse a la Comisión de Enseñanza. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba afectar dentro de los alcances del Anexo I de la Resolución N°328/25 en la Comisión de Enseñanza al Consejero Estudiante Valentín Adolfo CAGLIERI. -----

DESPACHOS -----

14.- Expediente N°149.009 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Propuesta de designación del Dr. José Manuel CISNEROS como Profesor Emérito. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Dr. José Manuel CISNEROS como Profesor Emérito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria esta Universidad Nacional. -----

15.- Expediente N°149.122 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°278/25. Propuesta de designación de la Dra. Mercedes IBAÑEZ como Profesora Consulta. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Dra. Mercedes Alicia IBAÑEZ como Profesor Consulto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. -----

16.- Expediente N°149.169 – Secretaría Académica - Programa de Innovación Académico – Curricular 2025 – 2027. -----

Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, el cual luego de analizar y debatir la propuesta, acordando aportes y sugerencias que fortalecieran el contenido y alcances del documento, sin alterar los aspectos fundamentales de la propuesta ni sus objetivos centrales, aconseja su aprobación. -----

Seguidamente se aprueba por unanimidad el Programa de Innovación Académico Curricular Orientado a la Implementación de los Planes de Estudio en Créditos Académicos y la Formación Docente Continua. UNRC 2025-2027, según obra como Anexo I del Despacho de Comisión a fojas 25 a 43 del Expediente N°149.169. -----

17.- Expediente N°145.619 – 22 – Secretaría Académica – Proyecto Ingreso 2026. -----

Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, el cual considerando, entre otros aspectos, que el proyecto busca establecer las orientaciones generales a nivel institucional para el diseño, implementación y evaluación de proyectos que promuevan la integración a la cultura universitaria en las cinco (5) Facultades, aconseja la aprobación. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ingreso 2026 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, según obra a fojas 3 a 19 del Expediente N°145.619 – 22. -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

18.- Expediente N°144.295 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. Ana Lucía CABRAL como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----



Se deja constancia que por un error involuntario en el Despacho de la Comisión se consigna dedicación Exclusiva cuando corresponde Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Ana Lucía CABRAL como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

19.- Expediente N°148.018 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. María FERREYRA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. María FERREYRA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

20.- Expediente N°148.297 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Carolina Beatriz PANZA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Carolina Beatriz PANZA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

21.- Expediente N°147.873 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Verónica Cristina PICCO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Verónica Cristina PICCO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Comisión de Bienestar -----

22.- Expediente N°149.314 – Consejo Superior - Despacho sobre nota de estudiantes presentada por el Consejero Federico Sosa, sesión 07/10/2025. -----

Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, que aborda lo referido a los dispositivos específicos que refieren a la política de bienestar de la Universidad, ya que la nota exigía *fortalecer las políticas de bienestar estudiantil en términos de más cantidad y calidad de becas, más cantidad y calidad de menús, boleto educativo gratuito (BEG) de febrero a diciembre, mejores residencias y franjas horarias*. Luego de un detallado análisis en el cual la Comisión pone en valor la política integral de bienestar de la UNRC, dicha Comisión aconseja al Consejo Superior: reafirmar las acciones de reclamo por un presupuesto justo que permita sostener en el tiempo el carácter integral de la política de bienestar de la UNRC y encomendar a la Rectora una solicitud conjunta ante el gobierno provincial, con las demás universidades públicas de la provincia, a los efectos de garantizar la cobertura del BEG para los estudiantes universitarios entre los meses de febrero y diciembre inclusive. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Bienestar obrante a fojas 12 a 14 del Expediente N°149.314. -----

Comisión de Interpretación y Reglamento -----

23.- Expediente N°149.277 - Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Proyecto Excepción de certificado libre deuda fiscal a las contrataciones de docentes de posgrado. -----

Se da lectura por presidencia la Despacho de la Comisión, el cual sobre la base del análisis del proyecto y de las actuaciones obrantes en el Expediente, aconseja la aprobación. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad el proyecto Resolutivo elaborado por la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que establece que las contrataciones docentes bajo la modalidad de servicios personales, destinadas a cursos de posgrado de corta duración, por montos iguales o inferiores a veinticinco (25) módulos en concepto de honorarios, quedarán exceptuadas de la obligación de presentar el certificado de libre deuda expedido por la



ARCA, sin que corresponda en tales caso la verificación respectiva por parte de la administración de esta Universidad.

24.- Expediente N°148.394 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°363/25. Implementación de Correo Electrónico Institucional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas. -----
Se da lectura por presidencia al Despacho de la Comisión, en el cual luego de su análisis y habiendo hecho las consultas pertinentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Unidad de Tecnología de la Información, aconseja desestimar la concreción del proyecto *Implementación de Correo Electrónico Institucional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas*, porque concluyen que razones de necesidad de adquisición de licencias, de estructuras de personal para la realización de las tareas necesarias para su implementación, control y monitoreo, resulta en esta oportunidad no conveniente su aplicación, por cuestiones estrictamente presupuestarias para llevar adelante las acciones enumeradas precedentemente.

Pasándose a la votación se aprueba con dos (2) abstenciones desestimar la concreción del Proyecto denominado *Implementación de Correo Electrónico Institucional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas*, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas en las condiciones actuales, por cuanto esta Universidad no cuenta con los recursos técnicos ni humanos ni operativos para llevarlo a la práctica.

Expedientes N°141.943 y N°141.943-2 – Facultad de Ciencias Humanas – Recurso Jerárquico contra Res. CD N°295/25.

La rectora, sin exponer datos sobre la situación planteada en los Expedientes, por ser de tratamiento reservados, menciona que se trata del tema que, en la sesión del 29 de julio de 2025, con carácter secreto, se resolvió enviar a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Despacho de la Comisión sugiere respecto al tema planteado tanto en el Expediente como en el Incidente, rechazar el recurso jerárquico y que las actuaciones del Incidente se agreguen al Expediente.

Seguidamente, se pasa a votación aprobándose por unanimidad rechazar el recurso jerárquico presentado contra la Resolución Consejo Directivo N°295/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, ello de acuerdo con el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, obrante a fojas 582 a 584 del Expediente N°141.943.

A continuación, el decano de la Barrera, como presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento expresa que quiere hacer algunos comentarios sobre situaciones planteadas en el Expediente, que no están en el Despacho. A tal efecto, se aprueba por unanimidad que el Consejo Superior se constituya en sesión secreta. Se autoriza a permanecer en la sala al Secretario General y a la Secretaria Administrativa del Consejo Superior y a los consejeros suplentes presentes, retirándose quienes no son Consejeros Superiores.

Luego de la presentación del tema por parte del decano de la Barrera y de un intercambio de opiniones entre las y los consejeros, el consejero Otero mociona hacer una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre dos puntos de la situación planteada en el Expediente. El consejero Ducanto apoya la moción.

Siendo las 16:00 se retiran las Consejeras Constanza Morello y Valentina Herbsommer.

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad hacer una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a los ítems Cuarto y Séptimo de la denuncia, que obran a fojas 6 del Expediente N°141.943.

Siendo las 16:20 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: c. Otero]
[Handwritten signature: Alejandro Paschett]

[Handwritten signature: Valentina Herbsommer]

[Handwritten signature: Pablo M. de la Barrera]
[Handwritten signature: G. BARRAS]
[Handwritten signature: SANTOS]
[Handwritten signature: 12000, G.]

[Handwritten signature: Díaz]
[Handwritten signature: pascetti]
[Handwritten signature: SARA]

[Handwritten signature: Cernado, Marcos D.]